

J172

.N8

N3

1907

**INFORME del Gobernador de Nuevo-
León, General Bernardo Reyes, al
XXXIV Congreso del Estado.**

CC. DIPUTADOS:

Al inaugurar, como inaugurais hoy, los trabajos de la XXXIV Legislatura del Estado, que tan dignamente formais, y en cuyos trabajos fundan sólidas esperanzas de mejoramiento, el pueblo neoleonés y el Ejecutivo que represento, me complazco en venir á informaros de la gestión gubernativa realizada de Septiembre del año anterior á la fecha, para que los antecedentes relativos, os puedan servir, en parte, al llevar á efecto vuestras tareas; y especialmente para cumplir, al rendir mi informe, con la prescripción constitucional que me impone ese grato deber.

*
* *

La situación de la República, normalizada dentro del acatamiento al Pacto Federal, garantiza plenamente el respeto, el decoro y la armonía de relaciones entre las entidades políticas; así, Nuevo León, solo ha tenido motivos de complacencia, al tratar los asuntos que se han ofrecido con otros Estados, y con las Secretarías del Supremo Magistrado de la Nación.

Os expresé en mi informe de 16 de Septiembre del año anterior, que, por lo que respecta al señalamiento de la línea limí-

trofe con Tamaulipas, no había más pendiente, que el que la Comisión Geográfico-Exploradora subalternada á la Secretaría de Fomento, fijara sobre el mapa, el trazo que en el terreno estaba ya establecido con sus monumentos correspondientes. Hubo, antes de hacer esa delineación gráfica, que verificar rectificaciones geodésicas; y el mes anterior se recibió por este Gobierno, el plano con el señalamiento dicho, del cual en nota especial os pido vuestra aprobación y el que eleveis el asunto al Congreso General para los efectos constitucionales correspondientes.

Ocurrida en el Estado de Guerrero, la catástrofe sufrida por algunas de sus poblaciones, y especialmente por su capital, con motivo de los movimientos sísmicos de fines del año anterior, luego se hizo ostensible el sentimiento de confraternidad entre las partes que componen la República; y este Estado concurrió con su óbolo, como los demás, para socorrer á las víctimas de la catástrofe indicada, remitiendo al efecto, \$5,456.92, formándose esa suma de \$2,500.00 exhibidos por la Tesorería del Estado, \$1,500.00 por el Ayuntamiento de la Capital, y \$1,456.92, enviados por diversas personas y agrupaciones.

Algunos cambios ó aumentos han ocurrido en el personal de Agentes Consulares aquí radicados, ó con intervención en los asuntos de la localidad.

En comunicación fecha 14 de Diciembre último, avisó la Secretaría de Relaciones, que el Sr. F. C. Rieloff, á quien se había expedido el mes anterior, exequatur como Cónsul de Alemania en México, tiene jurisdicción directa en los Estados de México, Puebla, Michoacán, Hidalgo y Morelos; é indirecta en toda la República.

La propia Secretaría participó, en 22 de Febrero, que había sido nombrado Vice-cónsul de Inglaterra en Monterrey, el Sr. J. B. Sanford; y el 22 de Junio expresó que, por ausencia temporal, lo sustituiría interinamente el Sr. Charles Poore.

El Sr. Guillermo Hinrichsen, que en el mismo mes de Febrero, había sido nombrado interinamente Cónsul de Austria-Hungría, quedó en ese puesto, como propietario, según aviso de la citada Secretaría, dado en 20 de Mayo. Desgraciadamente este señor sucumbió de modo inesperado, á mediados del mes anterior, y previos los requisitos debidos, se encargó de su oficina el Sr. William Sturke.

Con toda oportunidad han rendídose á la repetida Secretaría, las noticias que se relacionan con el cambio de estado civil de los extranjeros residentes en Nuevo León.

Los asuntos de extradición que, con carácter de Estado fronterizo, puede verificar por sí este Gobierno con el de Texas, han tramitádose dentro de las prescripciones de nuestro tratado relativo.

Al asomo que hubo, de la posibilidad de un conflicto internacional, juzgó conveniente el Ejecutivo manifestar al Gobierno del Centro, que en caso ofrecido podía aprontar Nuevo León, para ponerlos á disposición del C. Presidente de la República, previa la tramitación constitucional respectiva, dos Batallones y dos Escuadrones de Guardia Nacional, en tanto que no se requiriesen más fuerzas por el Primer Magistrado; y en oficio de 14 de Mayo, se hizo la exposición dicha, que fué bien apreciada por el Sr. Presidente, según el texto de la respuesta dada por la Secretaría de Gobernación, en 20 del propio Mayo. Grato fué, á quien tiene la honra de dirigiros

la palabra, ver que los demás Estados, en lo general, hicieron ofrecimiento semejante, con lo cual se patentizó el estado de consolidación nacional, en que la Patria Mexicana se encuentra.

*
* *

En cuanto á los asuntos pertenecientes al Ramo de Gobernación, empecaré por expresaros, que se verificaron en su oportunidad, las elecciones del personal de los Ayuntamientos, y éstos comenzaron á ejercer sus funciones el 10 de Enero, de conformidad con lo que prescribe la Constitución local.

En las fechas correspondientes de Junio, se efectuaron los sufragios de los Supremos Poderes del Estado; y ya tendríais á bien dictar la declaratoria respecto de esos sufragios, por lo que toca al Ejecutivo y al Judicial; pues en cuanto á la del Legislativo, que dignamente formáis, fué conforme á la ley, hecha por la Diputación Permanente, en 5 de Junio último.

Presentaba el censo del Estado, al finalizar el primer semestre del año anterior, la cifra de 348,824 habitantes; y según los datos relativos únicamente al rebatimiento de alta y baja por nacimientos y defunciones, por no poderse apreciar los de inmigración, que sin embargo, ha sido visible en esta Capital especialmente, aquella cifra ha aumentádose con 4,822, dándonos por eso, el censo, al final de Junio de este año, un total de habitantes para esta entidad, de 353,646.

El Ejecutivo ha dictado, en lo referente á límites municipales, fundándose en la autorización respectiva que la Legislatura se ha servido concederle, resolución sobre

un trayecto dudoso de la línea de separación entre Cadereita y Juárez.

Hubo que lamentar una huelga entre empleados del Ferrocarril Central, que duró tres semanas, á contar desde el 28 de Mayo, en la que no se verificó acto alguno de violencia, ni intimidaciones para evitar el servicio; y los huelguistas afortunadamente solicitaron que el Sr. Presidente de la República interviniera como árbitro, en sus dificultades con la Empresa, cuando ella también demandaba esa alta mediación, que, al ser concedida, puso en breve satisfactorio término á la situación, volviendo á su trabajo quienes lo habían abandonado.

Las disposiciones emanadas del Supremo Gobierno, por conducto de sus Secretarías, han sido secundadas por el Ejecutivo de mi cargo; y así se ve que en 20 de Abril, se hizo conocer una circular del Ministerio de Hacienda, sobre impuestos á metales preciosos; en 25 de Septiembre, se distribuyó, con circular explicativa, la nueva Ley del Timbre, en la cual se hicieron indicaciones sobre la remisión de talones de estampillas federales; en 25 de Marzo, se circularon á las autoridades políticas de los Municipios, boletas que remitió la Dirección General de Estadística, para recoger datos relativos á agricultura; y en Mayo, Julio y Agosto, se pidieron otros datos sobre productos diversos, que solicitó la Secretaría de Fomento, así como sobre ferrocarriles, teléfonos, telégrafos y estadística industrial.

Precisado oportunamente por la Secretaría de Guerra, el número de reemplazos que correspondía dar á Nuevo León, para el Ejército, en el año fiscal de 1906 á 1907, se asignaron á cada uno de los Municipios

los que le tocaban; y con solo el atrazo de breves días, quedaron consignados á la autoridad militar respectiva, de acuerdo con la ley de la materia.

Se han hecho conocer en todo el Estado, para los efectos legales, las señales y fierros de ganadería.

Se ha dispuesto cuanto ha sido necesario para la seguridad pública, en cuyo mantenimiento han contribuido eficazmente, las fuerzas rurales que la Secretaría de Gobernación tiene á disposición de este Gobierno.

Debiendo celebrarse dentro de tres años, el primer Centenario de la Independencia de México, la Secretaría de Gobernación designó, en 1º de Abril último, la Comisión Central que ha de encargarse de unificar los trabajos relativos que se efectúen en todo el país: á fin de que tengan mayor lucimiento: y dicha junta nombró, en Mayo, un Delegado suyo en Nuevo León, quien, de acuerdo con el Ejecutivo, designó en Junio, las personas que integran la Junta Local, que será presidida por quien tiene el honor de dirigiros la palabra.

*
* *

Los asuntos de Salubridad y Beneficencia, han sido debidamente atendidos. El Consejo de Salubridad, ha efectuado de un modo regular, los trabajos de su incumbencia, y ha iniciado lo que ha creído conveniente, para procurar la mejor higiene de las diversas poblaciones del Estado.

Siete Médicos y un Farmacéutico han registrado sus títulos en la Secretaría del mismo Consejo.

El Hospital González, ha cuidado con eficacia, por término medio, de cien enfer-

mos; habiéndose verificado en su edificio, varias mejoras, entre las que se cuenta la motivada por un donativo del Sr. Valentín Rivero, que cedió lo necesario para el favorable cambio de algunos pavimentos.

Un proyecto de nuevo Reglamento para el servicio de ese instituto, tendré el honor de elevar bien luego á vuestra consideración.

En el Laboratorio Antirrábico anexo al citado Establecimiento, han sido tratadas durante el año de que os doy cuenta, 194 personas, de las cuales vinieron para ese efecto, 24 del vecino Estado de Coahuila, 22 de Texas, 34 de Tamaulipas y una de Durango, sin que se registrara entre los enfermos algún caso de fallecimiento.

En el Hospicio Ortigosa, que como se sabe, se sostiene debido á un legado de la persona cuyo nombre lleva, han asiládose, por término medio, 37 personas.

El número de tubos de linfa vacunal, que se han distribuido por la Secretaría de Gobierno á los Muicipios, asciende á 773 que han servido para aplicarla á 16,187 personas; y han fallecido en todo el Estado, á consecuencia de viruela, únicamente 95.

Esta Ciudad ha sido favorecida por un legado del Sr. Dn. Melitón Villarreal, que destinó \$50,000.00 cincuenta mil pesos, para un Orfanatorio que en ella ha de fundarse, y cuyo reglamento quedó aprobado por el Gobierno en Febrero, en el concepto de que dicho Orfanatorio se pondrá al servicio público antes de dos meses. Además, se cuenta para su sostenimiento, con una finca urbana, que el propio donante consignó en sus disposiciones para ese objeto.

*
* *

Como os he manifestado, elegido ya el nuevo personal del Poder Judicial, se espera vuestra declaratoria para que, en el próximo mes de Octubre, tome posesión y prosiga las funciones respectivas.

El despacho de los tribunales, ha efectuándose en la siguiente forma: Las Salas del Supremo Tribunal de Justicia, dictaron su fallo en 1,624 negocios criminales y 54 civiles, quedando pendientes respectivamente, 71 y 34: los Juzgados de Letras, resolvieron 1,174 del primero de esos ramos y 986 del segundo, siguiendo en trámite 254 de aquellos y 2,161 de los últimos; y los Juzgados Menores, sentenciaron 502 negocios del ramo penal y 350 del civil, hallándose en práctica de diligencias 233 y 2,818. El total de negocios despachados, fué, pues, de 3,299 en materia criminal, restando 558 en trámite; y 1,390 de carácter civil, de los cuales siguen su curso legal 5013.

Con fecha 11 de Diciembre, se decretó la modificación del artículo 9.º del Código de Procedimientos Civiles, relativo á minutas de contratos, con objeto de dejar con mayores libertades á los interesados.

El 11 del propio mes, se expidió la nueva Ley del Notariado, para el Estado de Nuevo León, la cual ha venido á llenar ciertas deficiencias. Respecto de esta Ley, se circuló, en 6 de Abril, una disposición relativa á los libros en que debe llevarse el protocolo.

La más importante disposición sobre asuntos de Justicia, es, sin duda, la que entraña el decreto expedido en 9 de Noviembre, sobre accidentes del trabajo, que define ciertos derechos y facilita los procedimientos para conciliar del mejor modo posible, los intereses del empresario que

representa el capital, con los del operario y el empleado, que representan el trabajo.

*
* *

Expuesto lo anterior, paso á ocuparme del Ramo de Instrucción, y desde luego os diré que el Consejo respectivo ha desempeñado su cometido con toda eficacia, atendiendo á los asuntos de su resorte; y durante el año expidió 28 títulos: 3 de Abogado, 1 de Notario, 1 de Profesor, y los 23 restantes de Profesora de Instrucción Primaria.

Los estudios y exámenes del año escolar anterior, han verificádose dentro de los programas correspondientes.

En la Escuela Normal de Profesores, se matricularon 43 alumnos, de los cuales solo uno dejó de ser aprobado en los exámenes, y cinco terminaron su carrera.

La Profesional de Señoritas, tuvo una matrícula de 158 alumnas en los cursos de Pedagogía, y de 33 en los de Contabilidad. De las primeras se sujetaron al examen reglamentario 153, y 30 de las segundas, habiendo sido aprobadas 143 y 28 respectivamente. Nueve terminaron sus estudios para Profesoras, y cuatro para el ejercicio de la Contabilidad.

El edificio en que se encuentran radicados los dos Institutos, con la separación correspondiente, ha sido motivo de varias reparaciones, y tanto á uno como á otro, se les ha atendido con diversos utensilios y aparatos. Los reglamentos de ambos planteles, han demandado para su mejoramiento reformas que el Ejecutivo acaba de dictar.

Los cursantes de instrucción secundaria en el Colegio Civil, sumaron 132 al empezar el año escolar, y de ellos se examina-

ron 124 concluyendo 20 la instrucción preparatoria. También se hicieron en ese Colegio mejoras de importancia, enriqueciendo sus gabinetes, construyendo un nuevo gimnasio, aumentando los ejemplares del Museo de Historia Natural, y poniendo en condiciones superiores á las que guardaba, el Observatorio anexo al Establecimiento, respecto del cual pronto elevaré á vuestra consideración, un proyecto reformativo del plan de estudios.

Para la comprobación de la instrucción que en dicho colegio se imparta, se ha prevenido que se verifiquen en las clases, reconocimientos bimensuales.

Los tres establecimientos que acabo de mencionar, se sostienen con cargo al Tesoro del Estado, y durante el año escolar demandaron una erogación, en conjunto, de \$48,212.30, en que está incluido el haber del personal que presta sus servicios en la Dirección de Instrucción Primaria, que también sostiene el Gobierno.

En cuanto á la Escuela de Jurisprudencia, que hace sus gastos con el producto de matrículas y pensiones de sus educandos, tuvo una erogación de \$1,988 53; sus alumnos fueron 17, quienes juntamente con otros cuatro que, por disposición del Gobierno se admitieron á exámenes, quedaron aprobados por unanimidad, habiendo cinco de ellos terminado sus estudios profesionales.

La Biblioteca Pública, cuyo catálogo ha sido aumentado con 51 obras, ha tenido, por término medio, mil lecturas mensuales.

Continúan en la Escuela de Agricultura establecida en Ciudad Juárez, cinco pensionados por el Estado, habiendo 13 más en la Escuela Normal de Profesores

aquí existente, y 7 en la Profesional de Señoritas.

El Kindergarten que, como modelo fundó y sostiene el Municipio de la Capital, ha tenido 45 asistentes.

Las escuelas de instrucción primaria, cuyos gastos se hacen por cuenta de los Municipios respectivos, han sido 315, además de 86 particulares; á las primeras concurrieron 22,616 niños de ambos sexos y 5,271 á las segundas.

Los Establecimientos de instrucción secundaria son cuatro, y su asistencia llegó á 218; y los profesionales 9, habiendo tenido 529 cursantes.

En resúmen, los planteles de enseñanza son 414, atendidos por 937 profesores, y á ellos asisten 28,634 educandos.

El capital que varios Municipios tienen para destinar sus rendimientos á la instrucción, asciende á \$156,805.19, lo cual significa un aumento de \$12,335.37, sobre el de que dí cuenta en mi anterior informe.

El Gobierno de mi cargo no omite ni gasto ni trabajo alguno, para mejorar el importante ramo de que se trata; y tomando en cuenta que su obligación en este respecto, es principalmente la instrucción de las masas, para formar ante todo, seres capaces en el ejercicio de funciones comunes, más bien que la de los dedicados á ramos especiales; visto que de las Escuelas Normales salen los Profesores que imparten esa instrucción indispensable para la generalidad de los niños, ha pedido, en comunicación fecha 10 del mes pasado, un aumento en el presupuesto de ellas, por valor de \$4,716.00 anuales, para mejorar el personal docente que las atiende.

Los gastos verificados en el año escolar

último, en el ramo de que os doy cuenta, ascendieron á \$222,380.83, que se descomponen en esta forma:

Dirección de Instrucción . . . \$	7,825.00
Escuelas Normales	17,600.11
Colegio Civil	22,787.19
Escuela de Jurisprudencia . . .	1,988.53
Escuelas Primarias Oficiales . .	172,180.00

Un grupo de ilustradas entusiastas personas han formado, desde el 20 de Junio, una Junta Arqueófila, que desde luego contó con el apoyo del Gobierno, para las tareas que ha emprendido, de atención é investigación por diversos objetos notables existentes en nuestro territorio.

*
**

Sigue siendo satisfactoria la situación hacendaria.

En 15 de Octubre y 14 de Diciembre, fueron aprobadas las cuentas giradas por los Municipios, en el año de 1905; y en 27 del primero de esos meses, lo fueron también las de la Tesorería del Estado, por lo que hace á las del año fiscal de 1905 á 1906.

En 3 de Noviembre se mandaron á esta H. Cámara, por el Ejecutivo, los proyectos de Ley de Hacienda Municipal y del Estado, y el Presupuesto de Egresos de este último.

En cuanto á la Ley de Hacienda del Estado, sólo se inició la reforma de la fracción XII del artículo 1.º de la antigua ley vigente, con objeto de aclarar la redacción respectiva; y se adicionó el art. 36, precisando á los Jueces la condición con que pueden expedir testimonios de informaciones "ad-perpetuam", tratándose de asuntos hereditarios.

Por lo que respecta á la Ley de Hacienda Municipal, se adicionó el artículo 7.º, haciendo una gradación respecto de las contribuciones que deben pagar los agentes viajeros.

Semejantes modificaciones, en que se advierte que no hay la creación de ningún nuevo gravamen, tuvo el H. Congreso á bien aceptarlas, dándoles su sanción en 16 del propio Noviembre, agregando, por su parte, una ampliación á la fracción IV del artículo 2.º con el que se asegura el pago de traslación de dominio, en ciertos casos.

Acerca del presupuesto de egresos del Estado, os manifiesto que, al proponer un aumento considerable en él, dije entre otras cosas á los CC. Secretarios del Congreso:

"... se encontrará desde luego, que figura un aditamento de \$48,595.20, respecto del presupuesto del año en curso, ascendiendo, pues, la suma total del mismo, á \$260,460.20; pero es de advertir que de esos \$48,595.20, ha venido ya gastándose, de años atrás, de un modo periódico, la cantidad de \$41,095.20.

"Tal suma se podrá ver en las cuentas de los tres años anteriores, que la Tesorería General del Estado ha presentado ante esa H. Legislatura, y los gastos que la forman, se han hecho con la autorización que, para el caso, da el artículo 4.º de la Ley de Egresos que ha regido; habiendo tenido esas erogaciones periódicas, el carácter de eventuales, cuando de hecho hace tiempo que se han normalizado; y es por esto que hoy simplemente se hacen figurar rigurosamente en el presupuesto, para el mejor orden, en el proyecto incluso; pero sin que signifiquen, por consiguiente, un real aumento de gastos, dado